



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-205-26

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 17 y 21 de la Ley n.º 13.981, artículos 17 apartado 3 inciso h) y 21 del Anexo I del Decreto n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 897/19 y Resolución P.G. n.º 95/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 1213/25, el expediente PG.SA- 205/26, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones tramita la Licitación Privada n.º 2/26, Proceso de Compra PBAC n.º 2-0519-LPR26 tendiente a contratar la renovación de las licencias del servicio de actualizaciones del sistema de protección informático (antivirus) del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que el presente trámite se autorizó por la Resolución S.A. n.º 41/26, según consta a fs. 44/45.

Que a fs. 53/56 consta la carga del Proceso de Compra n.º 2-0519-LPR26 en el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC).

Que a fs. 57/69 obra el listado de invitaciones cursadas a los proveedores del rubro objeto de la contratación, a fs. 70 obra el certificado de publicación emitido a través del sistema PBAC, a fs. 71 la publicación en la página web del Ministerio Público y a fs. 75 obra la publicación de la Licitación Privada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Que a fs. 102 obra el Acta de Apertura celebrada el día 18 de marzo del 2026, donde consta que se recibió 1 (una) oferta presentada por la firma VERTEX COMPUTERS S.A. obrante a fs. 78/101.

Que a fs. 108 se agrega formulario A-404 W2 de la firma VERTEX COMPUTERS S.A. donde consta que no registra incumplimientos impositivos.

Que a fs. 114 obra el informe técnico-económico de la oferta recibida, emitido por la Subsecretaría de Informática de la Procuración General,

indicando que la misma se ajusta técnicamente a lo solicitado y el valor resulta acorde a los valores de mercado actual.

Que a fs. 118/119 obra el dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación, aconsejando adjudicar a la firma VERTEX COMPUTERS S.A. el renglón 1), ello así, por cumplir su oferta administrativa y técnicamente con lo solicitado, y resultar conveniente al interés fiscal.

Que a fs. 122/124 obra credencial vigente del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de la firma VERTEX COMPUTERS S.A., donde consta que se encuentra inscripta en el rubro y clase del renglón en el cual se encuentra preadjudicada.

Que a fs. 125/126 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma preadjudicada no registran anotaciones.

Que a fs. 130/132 obra la intervención de la Contaduría General de la Provincia indicando que puede continuarse con el trámite tendiente al dictado del acto administrativo proyectado.

Que a fs. 135/136 toma la correspondiente intervención el Área Auditoría General de la Procuración General.

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 114 y 118/119.

**POR ELLO**, el Señor Secretario de Administración de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25, modificada por la Resolución P.G. n.º 305/25 y Resolución P.G. n.º 100/26 y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 897/19,

**RESUELVE:**



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-205-26

**Artículo 1.º:** Aprobar el trámite de Licitación Privada n.º 2/26, Proceso de Compra PBAC n.º 2-0519-LPR26, tendiente a contratar la renovación de las licencias del servicio de actualizaciones del sistema de protección informático (antivirus), del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

**Artículo 2.º:** Adjudicar a la firma **VERTEX COMPUTERS S.A., CUIT 30-68057440-1**, con domicilio legal en calle 48 n.º 963 Piso 2 Dto. 2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, **el renglón 1)** correspondiente a la renovación de 9800 (nueve mil ochocientas) licencias del servicio de actualizaciones del sistema de protección informático (antivirus) del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, por el término de 3 (tres) años a partir del 15 de julio de 2026, por un monto unitario de U\$S 18,90, haciendo un total adjudicado de **U\$S 185.220,00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CERO CENTAVOS)**, de acuerdo a su cotización obrante a fs. 78/101.

**Artículo 3.º:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se hará con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2026, según la solicitud de gasto de fs. 20/21.

**Artículo 4.º:** Delegar en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2) del Anexo I del Decreto n.º 59/19, a fin de autorizar la emisión de la Orden de

Compra correspondiente en el sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) a favor de la firma preadjudicada en la presente Resolución.

**Artículo 5.º:** Registrar la presente Resolución. Cumplido, pasar al Departamento de Contrataciones a fin que se notifique y solicite a la firma **VERTEX COMPUTERS S.A.** la presentación de la garantía establecida en el artículo 19 apartado 1 inciso b) del Anexo I del Decreto n.º 59/19 la cual debe acreditarse dentro de los 7 (siete) días posteriores a la notificación de la presente Resolución, previo al perfeccionamiento de la Orden de Compra.